



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

137

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

20 de septiembre de 2021

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Presidencia	Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidencia	Martha Rosario Palma Rebollar Secretaria de Presidencia

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	10	paquetes	Café	10 paquetes (sleeves) de capsulas para la cafetera de sala de juntas de presidencia	1214	\$6,500.

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

28 de septiembre de 2021

C.A. = \$8,100.00

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa anual de adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Para tener insumos suficientes para reuniones de trabajo en sala de juntas de la presidencia.

SOLICITA

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidencia

AUTORIZA

Griselda Pérez Nuno
Director de Administración

TRAMITA

Adán Rodrigo Solano Coia
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Mayra Janeth Hernández López
Coordinadora de Finanzas





Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

Cotizacion

1 @latinflavor.com.mx <mary.gonzalez@latinflavor.com.mx>
Para: Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

28 de septiembre de 2021, 14:24

Buenas tardes Alejandro,

Las cápsulas no las manejamos.

Saludos.

1

LATINFLAVOR S. A. DE C.V.

Mariposa No. 2499, Central de Abastos

Guadalajara, Jalisco C.P. 44530

Tels : (33) 15 92 81 84 33 30 79 62

Email : mary.gonzalez@latinflavor.com.mx

[El texto citado está oculto]



Libre de virus. www.avast.com

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



Genéricos
Limpieza

GENERICOS DE LIMPIEZA, S. DE R. L. DE C.V.

Domicilio fiscal

COTIZACIÓN

19730

Calle: PRIMAVERA No. 1746, Col. DEL FRESNO, CP: 44900, GUADALAJARA, JALISCO,

05/10/2021

MEXICO

Lugar de expedición

CALLE BRILLO A TU ESPACIO Calle: PRIMAVERA No. 1746, Col. DEL FRESNO, CP: 44900, GUADALAJARA, JALISCO

R.F.C. : GLI0403254M1

Cliente: (1435) INST. DE TRANS. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL

Calle: AV. VALLARTA 1312, Col. AMERICANA, CP: 44160, GUADALAJARA, JALISCO, RFC: ITI050327CB3,

Teléfono: 36-30-57-45

Vendedor : 1

Enviar a:

Cantidad	Clave	Clave Fiscal	Descripción	UNIDAD	P/U	Importe
10.00	0103161		CAPSULA NESPRESSO SURTIDO C/10 PZAS	CAJA	215.000000	2,150.00

Subtotal	2,150.00
Descuento	0.00
IEPSGA	0.00
IVA	0.00
Total	2,150.00

DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MXN 00/100 M.N.

CONDICIONES:

L.A.B. SU DOMICILIO

LOS PRECIOS SON MAS I.V.A.

TIEMPO DE ENTREGA: 1 A 2 DIAS SEGUN DISPONIBILIDAD

VIGENCIA DE COTIZACION: 30 DIAS NATURALES

AGRADECEMOS LA OPORTUNIDAD QUE NOS BRINDA AL COTIZAR, QUEDO A SUS ORDENES.

1,2

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

Guadalajara, Jalisco, a 05 de octubre de 2021

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Con relación a su invitación a cotizar capsulas de café, sírvase recibir la siguiente cotización:

Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	IMPORTE
1	PIEZA	Pack con 10 Sleeves de Capsulas Nespresso (2 sleeves de café Volluto Decaffeinato 3 sleeves de café Volluto 3 sleeves de café Così 2 sleeves de café Ethiopia.) mca. Nespresso	2,050.00	2,050.00
SUBTOTAL				2,050.00
I.V.A.				-
GRAN TOTAL				2,050.00

SON: DOS MI CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

*La presente cotización tendrá una vigencia de 15 días naturales a partir de su fecha de emisión.

Tiempo de entrega: 7 Días hábiles después de formalizado el contrato de compra.

Quedo a sus órdenes para, de resultar adjudicado en el presente proceso de compra, proveerles el bien cotizado.

A T E N T A M E N T E

1,2

Comercializadora Groca

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
3. Eliminado código alfanumérico (RFC) de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

2

3



"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE CÁPSULAS DE CAFÉ "	
FONDO	O.C. 137/2021
REVOLVENTE	MÉRCOLES 06 DE
FECHA	OCTUBRE DE 2021

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE CÁPSULAS DE CAFÉ"	LATINFLAVOR		GENERICOS DE LIMPIEZA		COMERCIALIZADORA GROCA	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	Piezas	Cápsulas de café Nespresso, pack con 10 sleeves de diferentes sabores.	NO COTIZA	\$0.00	\$215.00	\$2,150.00	\$205.00	\$2,050.00
SUBTOTAL				\$0.00		\$2,150.00		\$2,050.00
IVA				\$0.00		\$0.00		\$0.00
TOTAL				\$0.00		\$2,150.00		\$2,050.00



ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio 137

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio 06/10/2021

Mes de suministro OCTUBRE

PÁGINA 1 DE 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: CESAR GUERRERO CAMACHO
R.F.C.: 211
DOMICILIO: ISLA INDIAS 2781, COL. JARDINES DE LA CRUZ, C.P. 44950, GUADALAJARA, JALISCO
AGENTE DE VENTAS: 2 TEL./FAX: 33-33-33-09-40
CORREO ELECTRÓNICO: cesar.guerrero@gmail.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES
SERVICIO SOLICITANTE: PRESIDENCIA
CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	10	Paquetes	2214	Cápsulas de Café	Paquete con 10 (sleeves) cápsulas de café, con los siguientes sabores: * 2 sleeves de café Ethiopia, * 3 sleeves de café Volcuto, * 2 sleeves de café Volcuto Decaffeinado, * 3 sleeves de café Costi.	\$205.00	\$2,050.00

OBSERVACIONES	Insuneros necesarios para una brindante una mejor atención a las diferentes autoridades y funcionarios públicos del Estado, que asisten a reuniones de trabajo o de índole personal con la Comisionada Presidente de este Instituto en sala de juntas o en su oficina personal.	SUB-TOTAL: \$2,050.00 IVA: \$0.00 TOTAL: \$2,050.00
---------------	---	---

CANTIDAD EN LETRA: (DOS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

2,3

CESAR GUERRERO CAMACHO

ELABORÓ
ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

VO. BO.
ORICELDA PÉREZ NIÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ
CANTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-060322-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312
COL. AMERICANA GDL JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

1. Eliminado "c" digo alfianum" rico (RFC) de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
3. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

[illegible]

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO.— La compraventa del (no) inmueble que se halla en el terreno del terreno mencionado, los años y la cantidad (cantidad) de "El PROYECTO", envejada para su construcción en el proceso de adquisición del terreno contrario. Los cuales forman parte integral de este documento, por lo que la parte se obliga a cumplir en sus términos y condiciones.

[illegible]

retribuido a su vez también por EL INSTITUTO. Dicho caso se materializó en Mendoza Nacional, en plaza de 15 jueces, diez habidos pertenecientes a la escuela de los hermanos y servicios de la escuela se le formó en la Comandancia de Bomberos Material. Dicha escuela tuvo su reconocimiento oficial con el título de escuela de bomberos por su conformidad por el título la cual se otorgó al bombero o bomberos. Para recibir su propio título, es indispensable que el alumno o alumnos de la documentación con la que se inscribió en el alumnado. Los días de clases a recordarse serán setenta y cinco (75) días o 19 días hábiles de cada mes, siempre y cuando EL PROYECTO para este caso de retiro de la escuela con los servicios de los hermanos y servicios de la escuela. Cuando el alumno retira la documentación personal, EL INSTITUTO podrá emitir el título por el caso a 30 días de cada habilitar.

En caso que EL PROY. BLOK. ALI se hubiera unido al INSTITUTO, entonces, podría significar por concepto de aumento, hasta un 304% (treinta por ciento) del importe total de la orden de cancelación del I.V. A., para lo cual debería aumentar el 100% (cien por ciento) del importe cobrado, a título de una eventual utilidad por una concreción económica con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheques de cargo, cheque cancelado o efectivo a favor del INSTITUTO, lo anterior de conformidad al establecido en la fracción I, del Art. 41, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha entrega se efectuará en la Coordinación de Factores Materiales del INSTITUTO, siendo como requisito esencial para el pago del crédito anterior, el el stando una vez se pague de la entrega de dicho artículo material y cesará el plazo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento jurídico.

correcto durante el tiempo se espera estabilidad en el futuro del mercado de consumo, aunque que correspa a partir del día siguiente en que los productos del comercio electrónico comiencen a ser vendidos a precios inferiores a los que se encuentran en el comercio físico. En caso de incrementación se producirá el crecimiento en la demanda de una vez más del presente momento.

QUINTA DE LA GABARINIA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DIRECTOS Y VICIOS OCULTOS. - EL PROPIETARIO garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y, asimismo la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de garantía y hasta el momento de la entrega.

SENTENCIA DE LA INFORMACION. La manera en la que se crea la información que se proporciona, así como aquella que se obtiene o genera con motivo del proceso comunicacional, influye en el tratamiento que establezca una fuente de transformación y acceso a la información pública. Dependiendo de cómo se maneje, dicho procesamiento afectará a la información que se considere relevante por ciertos ámbitos. La otra parte se concentrará a validar el resultado. Por tanto, será importante de cualquier modo que de ella se haga

SEPTIMA DE LA CESIÓN DE DEBERES Y OBLIGACIONES. - EL "PRO TEODOR" no podrá ceder o transferir a otra persona Placas o Medallas ya de metal o de bronce, los deberes y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de color que se reservan en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVIA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - EL PROVEEDOR, asume la responsabilidad total para el caso de que existiera los derechos de terceros sobre cualquier marca o invento de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES. - EL PROTECTOR, cuando con los medios indicados para hacer frente a sus obligaciones y deudas con el personal destinado para la entrega del bien o servicios, después de agotar los recursos de él o con los medios materiales, económicos o crediticios de que dispone, como se han satisfecho o cumplido en los términos del artículo 11 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que queda convenientemente establecido.

CESAR GUERRERO CAMACHO

COMISIONADA PRESIDENTE

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

~~DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN~~

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quinceagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quinceagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo

[illegible]

DECIMA PRIMAERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Soe causa de rescisión del presente contrato las siguientes:

Cumulo "EL PROVEEDOR" cubre/veza las disposiciones que establece el Reglamento para las Administraciones y Entendimientos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.

12. Cuando EL PROYECTOR muestra en la fila de velocidad total o parcial respecto a la información recordada para la calificación del presente instrumento jurídico.

Con "EL PROTECTOR" no solamente mejoramos las estadísticas de desempeño del presente contrato en las sesiones que se realizan para este fin.

para ese efecto o sea de caracterización y responsabilidad distinta, ya sea de menor calidad a la pasada, en otros caso "EL INSTITUTO" podría ser por ejemplo reconocido al contrario un reconocimiento actual para esta codificada por el caso a "EL PROYECTO", básicamente saber las cosas en las que insistió para la creación de esta independencia de la aplicación de las pautas correspondientes que para el caso correspondiente.

El incorporación de valores de las obligaciones impositivas a los papeles, en los términos que se desprenden de cada una de las cláusulas del presente instrumento público.

11. El partido constitucionalista de la parte continental.

comenzó con el estudio de su casa establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, localizada en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o terrenos concernientes y se detentan derechos de posesión o voto ocultos de los mismos. El INSTITUTO aplicó una pena convencional, que sería denominada en los siguientes casos:

Por el procedimiento en el campo de entres, la peca convencional podía ser del 50% (70% por ciento) si el monto de los bienes es de cinco años o 60% (80% por ciento) si el monto es de 60 años hasta 10 diez días y el 100% (100% por ciento) si el monto es de 11 once días o más. Dado que se determinó de acuerdo a la fecha elaborada del año de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "RENTIVO" en la factura, contra el tiempo de entres.

[illegible]

no crea la institucional adecuada se le imputa un desfalco de la Presidencia de El Instituto, de compra y venta, o del manejo del cual no resulta la entrega íntegra del I. A. y se nombra a su vez como responsable. En tal caso es el proveedor.

El ratio de la póliza contratada varía en dependencia de la forma de compra y o sector, podrá ser más allá de lo que se indica en la columna del "INSTITUTO", por indicación de la oficina en la forma por el monto total de la inversión o descuento del ratio informado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas.

En caso que "EL PROTECTOR" no sea informado hasta "en forma e inerte de la nación" a la que se haya accionado, se notificará a la Secretaría de Administración, Plazas y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco se encuentran, a fin de que sea trasladada como proveedor para venta a Gobierno en el Estado de Jalisco. No al respecto de que recibir la aplicación de una vez con éxito, no se encuentran notas de crédito como dato

Porque todo aquello que no está realmente estipulado en el contrato por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, se considerará **DECIMA TERCERA DE LA CONFERENCIA.** Aun así, manifestamos que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para

acrescentando a la multitud de los Tribunales Federales del Primer Circuito Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Ciudad de Jalisco, instituido por la Ley No. 1 de 1930 que por razón de su domicilio crearon y fueron los puebla correspondientes.

DÉCIMA CUARTA FIRMA DEL CONTRATO. Por esta escritura se declara que este contrato podrá ser otorgado de manera electrónica por el interesado a través de firma electrónica.

Llevo que soy el presente como por mil años y en un mundo de su historia y contexto, inmediatamente que sea el mismo no existe más. error, mala fe o equivocamiento histórico, por lo cual se ven sumidos con toda la vida una de las cosas, conforme a sus objetivos y características, también al momento

del presente documento técnico. Representación de Correo electrónico al día de la celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

20

1. The

12/2/20

GRICELDA PEREZ NIÑO
SECRETARÍA EJECUTIVA

los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Folio Fiscal: 2b77d7aa-073c-401b-b9af-9ad7cb4731cf
Fecha de Expedición: 2021-10-22T16:04:24
Lugar de Expedición: 44950
Cert CSD: 00001000000414276984
Folio interno: F 149

Datos del Emisor

CESAR GUERRERO CAMACHO

RFC

1

DOMICILIO FISCAL

Isla Indias 2781 Col. Jardines de la Cruz, C.P. 44950, Guadalajara, Jalisco, México

RÉGIMEN FISCAL

612-Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Datos del Receptor

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

USO CFDI

G03 - Gastos en general

RFC

ITI050327CB3 ✓

DOMICILIO FISCAL

Ignacio L. Vallarta 1312 1 Col. Americana, C.P. 44160, Jalisco, MEX

Unidad	C. Prod/Serv	Cantidad	Descripción	P. Unitario	Importe
H87/Pieza	50201706	1.00	Pack con 10 Sleeves de Capsulas Nespresso (2 sleeves de café Volluto Decaffeinato 3 sleeves de café Volluto 3 sleeves de café Così 2 sleeves de café Ethiopia.) mca. Nespresso	\$ 2,050.00	\$ 2,050.00



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación de
Recursos Materiales

Recibi de conformidad

SUBTOTAL: \$ 2,050.00

TOTAL: \$ 2,050.00

Dos mil cincuenta pesos 00/100 M.N.

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Moneda: MXN

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

||1.1|2b77d7aa-073c-401b-b9af-9ad7cb4731cf|2021-10-22T16:04:24|LSO130618R5|Ue2AXA6wKE3PBom2CDY1rge4AOz+IX9QxHLIYsJBjuYHQXU/PDDXFxn+WrlrR61hSNTxA03wz0rwhI2f2qZOKAS5sJ4uACSFzCjxwFJQOpEAGFUI224KZKBN+Pyp1wXKT7YnXggl+8tPlsbP4QmWpDpUixZpoyXRbsHJzcodmSs4Xy4Ebtmb2RC6QSIteychJ0YYPYnztQmJddqT4QFMurFyNw3jm/owB3LLR74h8bGhB4A6xaVlWj3yOyyap93OaztQbScLXsEaORXrHhPaXeo77BTe4bUvE8b3a/5gmT5Zm91c19HB3US5E4gs3Rg==||00001000000408254801||

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Ue2AXA6wKE3PBom2CDY1rge4AOz+IX9QxHLIYsJBjuYHQXU/PDDXFxn+WrlrR61hSNTxA03wz0rwhI2f2qZOKAS5sJ4uACSFzCjxwFJQOpEAGFUI224KZKBN+Pyp1wXKT7YnXggl+8tPlsbP4QmWpDpUixZpoyXRbsHJzcodmSs4Xy4Ebtmb2RC6QSIteychJ0YYPYnztQmJddqT4QFMurFyNw3jm/owB3LLR74h8bGhB4A6xaVlWj3yOyyap93OaztQbScLXsEaORXrHhPaXeo77BTe4bUvE8b3a/5gmT5Zm91c19HB3US5E4gs3Rg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

p3cBScIIKioThnMyoJWRJnzM9ss/26j6hCjOQzMTesYJcmYQYIHxSfHLA2dzH+dGBY/6ayHMe6wKEN12cKpT6rGJb0kfpUk5qzaJzCSVYR5URuOuLWX385pYIU8bHCnCavpwr1rBYIzqKbeRCiaujkTx3dJKMarhbCDYqunYMGpNxyYGAU5wTancn/H4cAqHQ2Z0kMvErbPa2zBV0c+KCT15dqvmoyPteQ97OQfFX078V67JNk3ucPbK4u+c38qdpYw05P09wG55eBQP4L569nLvUym1epQs4n1W0oqWoYMWvWwSUJVE:SyX4+CYuapJsDwizQ==

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000408254801



1. Eliminado c¹ digo alfanum^o rico (RFC) de conformidad con el artículo quincuag^o simo octavo, fracci² n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

10,223

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 992021102912133829J824

**Referencia
numérica del
Emisor:**

**Referencias del
Movimiento:** 9293094

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO
DE

Cuenta Abono: 012320001990764330 - 1

Importe: \$ 2,050.00 MXN

Concepto: F149 COFFE BREAK

**Fecha y hora de
Alta:** 29/10/2021 12:13:38

**Fecha y hora de
Liquidación:** 29/10/2021 12:31:01

**Clave de
Rastreo:** 2021102940014 BET0000492930940

**RFC
Beneficiario:**

**RFC
Ordenante:** ITI050327CB3

Importe IVA:

**Email del
Beneficiario:**

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Banco Destino: BBVA BANCOMER

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

6,223

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	